



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia y Trabajo

Estructuras Orgánicas.—Decreto 123/1997, de 21 de octubre, de Modificación de la Estructura Orgánica de la Consejería de Bienestar Social 7504

Consejería de Cultura y Patrimonio

Cinematografía.—Orden de 20 de octubre de 1997, por la que se convocan ayudas para el mantenimiento de Salas de Exhibición Cinematográfica situadas en Zonas Rurales o de Baja Rentabilidad, y a Salas que realicen exhibiciones de Películas Comunitarias..... 7505

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Presidencia de la Junta

Ceses.—Orden de 21 de octubre de 1997, por la que se dispone el cese de don Antonio Bermejo Redondo como Secretario de Relaciones con la Asamblea..... 7511

Nombramientos.—Orden de 21 de octubre de 1997, por la que se dispone el nombramiento de don Alejo Salas Alonso como Secretario de Relaciones con la Asamblea..... 7511

Consejería de Bienestar Social

Ceses.—Decreto 127/1997, de 21 de octubre, por el que se dispone el cese de don Carlos Sagüillo González como Director General de Protección e Inserción Social de la Consejería de Bienestar Social 7511

Ceses.—Decreto 128/1997, de 21 de octubre, por el que se dispone el cese de don Olegario Montero Calle como Director General de Atención Social de la Consejería de Bienestar Social 7511

Nombramientos.—Decreto 129/1997, de 21 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña Emilia Guijarro Gonzalo como Directora General de Servicios Sociales Especializados de la Consejería de Bienestar Social 7512

Nombramientos.—Decreto 130/1997, de 21 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Tomás Zarallo Barbosa como Director General de Servicios Sociales Comunitarios de la Consejería de Bienestar Social..... 7512

Universidad de Extremadura

Nombramientos.—Resolución de 7 de octubre de 1997, por la que se nombra a D. Fernando Guiberteau Cabanillas, Catedrático de Universidad..... 7512

Nombramientos.—Resolución de 7 de octubre de 1997, por la que se nombra a D. Luis Mariano del Río Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria..... 7513

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

Convenios Colectivos.—Resolución de 15 de octubre de 1997, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación de la Revisión Salarial y otros conceptos del Convenio Colectivo de Trabajo «Derivados del Cemento», de la provincia de Badajoz..... 7513

Consejería de Educación y Juventud

Programa de Cultura Extremeña.—Orden de 14 de octubre de 1997, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de grupos de trabajo para la elaboración de materiales curriculares de apoyo al Programa de Cultura Extremeña..... 7515

Educación. Ayudas.—Orden de 15 de octubre de 1997, por la que se hace pública la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de ayudas para la elaboración de Materiales Curriculares de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 7515

V. Anuncios

Consejería de Presidencia y Trabajo

Notificaciones.—Resolución de 9 de octubre de 1997, de la Dirección General de Administración Local e Interior, sobre concesión de trámite de audiencia a D. M. Antonio Vaquero González..... 7516

Notificaciones.—Resolución de 9 de octubre de 1997, de la Dirección General de Administración Local e

Interior, sobre concesión de trámite de audiencia a D.^a Eva M.^a Martín Rosa..... 7516

Notificaciones.—Resolución de 9 de octubre de 1997, de la Dirección General de Administración Local e Interior, sobre concesión de trámite de audiencia a D. Adrián Rico Motellón..... 7516

Concurso.—Resolución de 22 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de diverso material informático para la Administración de Justicia..... 7517

Consejería de Agricultura y Comercio

Concurso.—Resolución de 29 de agosto de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Reforma laboratorio regional de Sanidad en Badajoz». Expte. n.º: 02.00.0047..... 7518

Concurso.—Resolución de 3 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Conservación de las redes secundarias y terciarias en la zona regable de Alange». Expte. n.º: 05.01.1100..... 7519

Concurso.—Resolución de 11 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Caminos en la Z.C.P. Borda y Cabezagorda, en el T.M. de Santiago del Campo». Expte.: 05.01.1104..... 7519

Concurso.—Resolución de 16 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Encauzamiento Arroyo de Hernán Pérez». Expte. n.º: 05.03.1114..... 7520

Concurso.—Resolución de 2 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Selvicultura preventiva en el monte de U.P. N.º 35, Cerro de Las Cabezas y siete más en la Comarca de la Vera». Expte. n.º: 05.02.0647.... 7521

Concurso.—Resolución de 2 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Acciones prioritarias contra incendios en el perímetro n.º 6 de la Sierra Sur de Badajoz». Expte. n.º: 05.02.0644..... 7522

Concurso.—Resolución de 2 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Adecuación de vías forestales de penetración en montes del perímetro n.º 5 de Sierra de San Pedro en Badajoz». Expte. n.º: 05.02.0645.. 7523

Concurso.—Resolución de 2 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Acondicionamiento áreas cortafuegos en el perímetro n.º 5, Sierra de San Pedro». Expte. n.º: 05.02.0646 7524

Consejería de Bienestar Social

Adjudicación.—Resolución de 10 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta la contratación de las obras de sustitución de forjados y remodelación del hogar del pensionista en Trujillo 7525

Notificaciones.—Anuncio de 8 de octubre de 1997, sobre notificación de expediente sancionador a «Control Gas, C.B.» 7525

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 5 de septiembre de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-000001-000001 7526

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 5 de septiembre de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-002535-000001 7526

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 19 de septiembre de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-001180-000001 7527

Minas.—Anuncio de 22 de septiembre de 1997, sobre permiso de Investigación Minera n.º 12.331 7527

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Concurso.—Resolución de 16 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca la

contratación, por procedimiento abierto mediante concurso de la realización de las obras «Construcción de la Estación de Autobuses en Jerez de los Caballeros..... 7528

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Adjudicación.—Resolución de 30 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro del equipamiento del Centro de Educación Medioambiental de Cuacos de Yuste..... 7529

Adjudicación.—Resolución de 1 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de mantenimiento y manutención de alumnos del proyecto empleo verde, en las fases de especialización de inserción en el Centro de Educación Ambiental de Cuacos de Yuste..... 7529

Adjudicación.—Resolución de 2 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de mobiliario standard para el Hotel Monfragüe, en Torrejón El Rubio 7530

Información pública.—Anuncio de 12 de agosto de 1997, sobre ampliación de centro de empresas en Dehesa Boyal en Valdastillas..... 7530

Información pública.—Anuncio de 10 de septiembre de 1997, sobre ampliación de oficinas en central hortofrutícola, sito en Ctra. N-110, P.K. 381 en Valdastillas 7530

Información pública.—Anuncio de 16 de septiembre de 1997, sobre construcción de merendero en finca «Vega del Manzano» en Ladrillar 6531

Información pública.—Anuncio de 19 de septiembre de 1997, sobre rehabilitación y adaptación del edificio para casa de conserje y Casa de Cultura al sitio «El Rivero», en Valdeobispo..... 6531

Ayuntamiento de Moraleja

Normas subsidiarias.—Edicto de 23 de septiembre de 1997, sobre modificación a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Moraleja..... 6531

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DECRETO 123/1997, de 21 de octubre, de modificación de la Estructura Orgánica de la Consejería de Bienestar Social.

La Estructura Orgánica de la Consejería de Bienestar Social ha sido regulada por el Decreto 190/1995, de 12 de diciembre.

Razones de organización administrativa hacen necesario mejorar la adecuación de la estructura orgánica de la Consejería a los servicios que desde la misma se prestan con el objetivo de conseguir el mayor grado de optimización posible en la gestión de los recursos administrativos disponibles.

En su virtud, a iniciativa de la Consejería de Bienestar Social y a propuesta de la Consejería de Presidencia y Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el art. 25.15 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de octubre de 1997.

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO

Los artículos 1, 3 y 4 del Decreto 190/1995, de 12 de diciembre, quedan redactados de la siguiente forma:

ARTICULO 1.—Organización General

1.—La Consejería de Bienestar Social, bajo la superior dirección de su titular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley de Gobierno y Administración, se estructura en los siguientes órganos directivos:

- Secretaría General Técnica.
- Dirección General de Servicios Sociales Especializados.
- Dirección General de Servicios Sociales Comunitarios.
- Dirección General de Salud Pública y Consumo.
- Presidencia del Consejo de Comunidades Extremeñas.

2.—Formará parte, asimismo, de la Consejería:

- El Consejo de Dirección.
- El Gabinete del Consejero.
- El Consejo de Dirección: Presidido por el titular de la Consejería,

con funciones de coordinación y deliberación, estará formado por lo altos cargos de la Consejería y por el Jefe de Gabinete del Consejero.

A sus reuniones podrán ser convocados, cuando se juzgue necesario por el Consejo de Dirección, los titulares de otras unidades administrativas de la Consejería.

- El Gabinete del Consejero: Ejercerá funciones de asesoramiento y apoyo, así como aquellas que se le asignen. El titular del Gabinete y los asesores tendrán la condición de personal eventual, sin perjuicio de su posible relación previa con la Administración Autonómica.

ARTICULO 3.—Dirección General de Servicios Socioales Especializados

1.—A la Dirección General de Servicios Sociales Especializados le corresponde dirigir y gestionar los Servicios Sociales Especializados de Atención a Menores, Mayores y Discapacitados, ejecutando la política en esta materia que por la Ley le corresponda. Especialmente le corresponde resolver los expedientes de ingreso en sus Centros de Gestión Directa, la función tutiva de los Derechos de la Infancia y el fomento del conocimiento de los mismos, todas las actuaciones en materia de Tutela, Acogimiento, Adopción de Menores, Protección y Reforma y la gestión de todo tipo de Ayudas y Pensiones en el ámbito de los Servicios Sociales Especializados de su competencia; le corresponde igualmente, el informe y seguimiento de los programas y convenios concertados con otras instituciones en el ámbito de los Servicios Sociales Especializados que se le adscriben, así como aquellas otras atribuciones que le otorguen las disposiciones legales y las que expresamente le delegue el Consejero.

2.—La Dirección General de Servicios Sociales Especializados se estructura en las siguientes unidades:

- Servicio de Defensa del Menor y Atención a la Familia.
- Servicio de Atención al Mayor.
- Servicio de Atención al Discapacitado.

ARTICULO 4.—Dirección General de Servicios Sociales Comunitarios

1.—A la Dirección General de Servicios Sociales Comunitarios le corresponde dirigir y gestionar los Servicios Sociales de Base, así como los Servicios Sociales de Minorías Etnicas, No Discriminación Social y Situaciones de Emergencia Social, ejecutando la política en esta materia que por Ley le corresponda. Especialmente le corresponde el informe y seguimiento de los programas y convenios concertados con otras instituciones y la gestión de todo tipo de ayu-

das en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios que se le adscriben, tales como las Pensiones No Contributivas, las del Fondo de Asistencia Social, las derivadas de la LISMI y las ayudas para la Integración en Situaciones de Emergencia Social, así como aquellas otras atribuciones que le otorguen las disposiciones legales y las que expresamente le delegue el Consejero.

2.—La Dirección General de Servicios Sociales Comunitarios se estructura en las siguientes Unidades:

- Servicio de Acción Social Comunitaria.
- Servicio de Cooperación y Prestaciones.

DISPOSICION ADICIONAL

Cambian de denominación los siguientes puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Bienestar Social aprobada por Decreto 74/1997, de 17 de junio:

- El puesto de trabajo número de control 248, Servicio de Atención al Anciano, pasa a denominarse Servicio de Atención al Mayor.
- El puesto de trabajo número de control 5307, Servicio de Protección Social, pasa a denominarse Servicio de Atención al Discapacitado.
- El puesto de trabajo número de control 994, Servicio de Inserción Social y Programas, pasa a denominarse Servicio de Cooperación y Prestaciones.
- El puesto de trabajo número de control 4034, Servicio de Prestaciones Sociales, pasa a denominarse Servicio de Acción Social Comunitaria.
- El puesto de trabajo número de control 3219, Servicio de Atención al Menor y la Familia, pasa a denominarse Servicio de Defensa del Menor y Atención a la Familia.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—La Consejería de Bienestar Social dictará las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de este Decreto.

SEGUNDA.—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 21 de octubre de 1997.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ORDEN de 20 de octubre de 1997, por la que se convocan ayudas para el mantenimiento de Salas de Exhibición Cinematográfica situadas en Zonas Rurales o de Baja Rentabilidad, y a Salas que realicen exhibiciones de Películas Comunitarias.

El cine es una de las manifestaciones culturales más atractivas de nuestro tiempo, que merece y necesita ser fomentado y asistido por la sociedad en su conjunto y, en consecuencia, por la Administración.

Por ello y para garantizar la distribución cinematográfica permanente y de calidad que favorezca la exhibición de películas en las poblaciones más pequeñas donde las salas tienen escasa rentabilidad, la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, ateniéndose a las normas establecidas en el Real Decreto 1282/1989, y la Orden Ministerial de 12 de marzo de 1990, y previa propuesta de la Dirección General de Promoción Cultural.

DISPONE

ARTICULO 1.º - Objeto

Constituye el objeto de la presente Orden convocar ayudas para las Salas de Exhibición Cinematográfica en dos modalidades:

- 1.—Ayudas para el mantenimiento de Salas de Exhibición situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad.
- 2.—Ayudas por la Exhibición de Películas Comunitarias.

Las condiciones específicas de concesión de estas ayudas se detallan en los Anexos I y II de la presente Orden.

ARTICULO 2.º - Solicitudes: Las solicitudes se tramitarán cumplimentando el modelo que se adjunta como Anexo III.

ARTICULO 3.º - Documentación a acompañar:

Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:

- a) Partes de declaración de exhibición con la diligencia de recogida, sello, firma y fecha de la Sociedad General de Autores de España (año 1996).
- b) Factura o copias compulsadas del alquiler de las películas contratadas con la distribuidora y fechas de exhibición (año 1996).

c) Certificados de estar al corriente en los pagos a la Seguridad Social y haber cumplido con las obligaciones tributarias expedidos por las Administraciones autonómica y estatal.

d) Certificado de estar inscrito en el Registro de Empresas del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA).

e) Documentación suficiente para acreditar la personalidad y la representación que ostente el/la solicitante.

En la tramitación de solicitudes de ayudas la personalidad del/la solicitante o de terceros que deban figurar en el expediente se acreditará por las personas físicas mediante el D.N.I. y por las personas jurídicas mediante escritura pública o documento de constitución o, en su caso, documentación comunitaria o equivalente de terceros países.

ARTICULO 4.º - Forma y plazo de presentación

Las solicitudes se remitirán a la Consejería de Cultura y Patrimonio (C/. Almendralejo, 14. Mérida) por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en un plazo de dos meses contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

ARTICULO 5.º - Tramitación de las solicitudes

Las solicitudes presentadas con la documentación correspondiente, serán evaluadas por una Comisión, que elevará su propuesta razonada al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Patrimonio. La Comisión estará formada por los siguientes miembros:

- El Director General de Promoción Cultural, que actuará como Presidente.
- Vocales: El Director del Centro Dramático y de la Música. El Jefe de Sección de Promoción Cultural.
- Como Secretario actuará un funcionario de la Consejería de Cultura y Patrimonio.

ARTICULO 6.º - Criterios de adjudicación y forma de pago

La Comisión, en función del número de semanas de proyección de cada Sala, o de los datos de ingresos brutos de taquilla en cada caso, propondrá las cuantías de las subvenciones.

Las ayudas se harán efectivas mediante transferencia al número de cuenta bancaria indicada por los beneficiarios.

La Consejería de Cultura y Patrimonio, a la vista de las solicitudes presentadas y de los documentos que las acompañen, podrá recabar de los interesados cuantos datos y acreditaciones estime precisos para un mejor acierto en la valoración de las ayudas.

ARTICULO 7.º - Subsanción de deficiencias u omisión. Si las solicitudes no acreditasen alguno de los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane los defectos, advirtiéndole que, de no hacerlo en el plazo fijado, se tendrá por desistida su solicitud.

ARTICULO 8.º - Resolución de la adjudicación

Elevada propuesta de la Comisión al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Patrimonio, éste resolverá, en el plazo máximo de un mes, publicándose la misma en el «Diario Oficial de Extremadura». Si en dicho plazo no se dictara resolución, las solicitudes se entenderán desestimadas.

ARTICULO 9.º - Obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios de las subvenciones quedan obligados en general al cumplimiento de las prescripciones establecidas en el Real Decreto 1282/1989 y la Orden Ministerial de 12 de marzo de 1990.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 20 de octubre de 1997.

El Consejero de Cultura y Patrimonio,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

ANEXO I.—MANTENIMIENTO DE SALAS DE EXHIBICION SITUADAS EN ZONAS RURALES

1.—BENEFICIARIOS

Podrán solicitar estas Ayudas los empresarios titulares de Salas de Exhibición Cinematográfica de propiedad privada, situadas fuera de capitales de provincia y en localidades con población inferior a 50.000 habitantes que, durante 1996, hubieran tenido alguna actividad de proyección al menos durante cuatro meses y que hubieran obtenido una recaudación bruta inferior a 5.000.000 de ptas., siempre que estén inscritos en el Registro de Empresas del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA).

2.—CUANTIA DE LAS AYUDAS

La Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura realizará la distribución de las ayudas proporcionalmente a la actividad realizada por cada Sala en 1996 que, reuniendo los requisitos anteriormente señalados, lo acrediten documentalmente me-

diante los partes de Declaración de exhibición semanal. En ningún caso la cuantía de la ayuda podrá ser superior a la recaudación por cada Sala en dicho año.

El importe total de la cantidad destinada a las ayudas para el mantenimiento de Salas de Exhibición Cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad será de 1.631.799 pesetas.

Dicho importe se hará efectivo de conformidad con el Real Decreto 1282/1989 y la Orden Ministerial de 12 de marzo de 1990.

ANEXO II.—AYUDAS A SALAS POR LA PROYECCION DE PELICULAS COMUNITARIAS

1.—BENEFICIARIOS:

a) Empresarios/as de Salas de Exhibición que acrediten mediante los partes de declaración de exhibición haber proyectado las películas comunitarias beneficiarias de las ayudas a la distribución, convocadas por Resolución del ICAA de 9 de enero de 1995 (relacionadas en el Anexo II.A de esta Orden) y que estén inscritos/as en el Registro de Empresas del ICAA.

b) Empresarios/as de Salas de Exhibición que acrediten mediante los partes de declaración de exhibición haber proyectado las películas comunitarias beneficiarias a las ayudas a la distribución convocadas por Orden Ministerial de 20 de enero de 1994 (relacionadas en el Anexo II.B de esta Orden) y que estén inscritos/as en el Registro de Empresas del ICAA.

2.—PLAZO DE COMPUTO DE DERECHOS A EFECTOS DE LA CONVOCA- TORIA:

Las películas generarán derechos a la subvención durante los dos

primeros años, contados a partir del día de su estreno comercial en España hasta la fecha límite del 31 de diciembre de 1996.

En el caso de las películas señaladas en el Anexo II.B, computará el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1996 y la fecha en que completen los dos años de explotación comercial, contados a partir del día de su estreno comercial en España, siendo igualmente la fecha límite del cómputo el 31 de diciembre de 1996. En los programas dobles se computará el 50% de cada película, siempre que en la programación se exhiban únicamente dichas películas.

3.—CUANTIA:

El importe total de la cantidad destinada a las ayudas por la proyección de películas comunitarias será de 552.306 ptas., subvencionándose hasta un máximo del 5% de los ingresos brutos de taquilla generados por la proyección de las películas indicadas en los apartados a) y b) del punto 1 de este Anexo.

No será aplicable lo dispuesto en el art. 47.2 de la Orden de 12 de marzo de 1990.

4.—Los beneficiarios de las subvenciones quedan obligados en general al cumplimiento de las prescripciones establecidas en los artículos 9 y 10 del Decreto 77/1990, de 16 de octubre.

5.—El importe de estas ayudas será el siguiente:

— Ayudas para el mantenimiento de Salas de Exhibición Cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad: 1.631.623 ptas.

— Ayudas a Salas que realicen exhibiciones de películas comunitarias: 552.306 pesetas.

ANEXO II. A. PELÍCULAS COMUNITARIAS BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS A LA DISTRIBUCIÓN CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 9.1.95 DEL DIRECTOR GENERAL DEL ICAA.

<u>TÍTULO PELÍCULA</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DISTRIBUIDORA</u>	<u>F. ESTRENO</u>
ASÍ EN EL CIELO COMO EN LA TIERRA	ESPAÑOLA	UNITED INT.PICTURES Y CIA .SRC.	10-11-95
BAULES DEL RETORNO, LOS	ESPAÑOLA	ALTA FILMS S.A.	12-05-95
BEFORE THE RAIN	BRITÁNICA	SOGEPAQ DISTRIBUCION S.A.	12-01-95
BELMONTE	ESPAÑOLA	UNITED INT.PICTURES Y CIA. SRC	30-03-95
CARO DIARIO (QUERIDO DIARIO)	ITALIANA	ALTA FILMS S.A.	17-11-94
CENT ET UNE NUITS, LES	FRANCESA	LAURENFILMS S.A.	15-03-95
CUERNOS DE MUJER	ESPAÑOLA	UNITD INT.PICTURES Y CIA. SRC	24-01-95
DESPUÉS DE TANTOS AÑOS	ESPAÑOLA	UNITD INT.PICTURES Y CIA. SRC	24-11-94
DIARIO DE UN AMOR VIOLADO	ESPAÑOLA	COLUMBIA TRI STAR FILMS DE ESPAÑA S.A.	13-06-96
DIAS CONTADOS	ESPAÑOLA	UNITD INT.PICTURES Y CIA. SRC.	01-09-94
ENTRE ROJAS	ESPAÑOLA	ALTA FILMS S.A.	21-04-95
ESCENAS DE UNA ORGÍA EN FORMENTERA	ESPAÑOLA	VHERO FILMS S.A.	26-07-96
FLAMENCO DE CARLOS SAURA	ESPAÑOLA	SOGEPAQ DISTRIBUCION S.A.	14-06-95
GRAN CALAZABA, LA	ITALIANA	GOLEM DISTRIBUCION S.A.	05-08-94
HERMANA, ¿PERO QUE HAS HECHO?	ESPAÑOLA	COLUMBIA TRI STAR FILMS DE ESPAÑA S.A	11-08-95
HOMBRES DE ACERO	ESPAÑOLA	UFILMS S.L.	11-05-95
ISLA DEL DIABLO, LA	ESPAÑOLA	COLUMBIA TRI STAR FILMS DE ESPAÑA SA	08-09-95
JUSTINO, UN ASESINO DE LA TERCERA EDAD	ESPAÑOLA	GOLEM DISTRIBUCION S.L.	24-11-94
LAMERICA	ITALIANA	ALTA FILMS S.A.	19-05-95
MAITE	ESPAÑOLA	ALTA FILMS S.A.	23-11-94
MAR DE LUNA	ESPAÑOLA	UNITED INT. PICTURES Y CIA. SRC	19-06-95
MARIO, MARÍA Y MARIO	ITALIANA	CINEMUSSY S.L.	03-07-95
NINA TANNENBAUM	FRANCESA	CINEMUSSY S.L..	04-01-95
MORIRAS EN CHAFARINAS	ESPAÑOLA	COLUMBIA TRI STAR FILMS DE ESPAÑA S.A.	21-04-95
NIÑA DE TUS SUEÑOS	ESPAÑOLA	ALTA FILMS S.A.	16-06-95
OH CIELOS	ESPAÑOLA	COLUMBIA TRI STAR FILMS DE ESPAÑA S.A	17-02-95
PARTIDA DE AJEDREZ, LA	FRANCESA	UNITED INT.PICTURES Y CIA. SRC	24-03-95
PASIÓN TURCA, LA	ESPAÑOLA	COLUMBIA TRI STAR FILMS DE ESPAÑA, S.A.	18-11-94
REY DEL RIO, EL	ESPAÑOLA	SOGEPAQ DISTRIBUCION S.A.	24-02-95
SALTO AL VACÍO	ESPAÑOLA	CINEMUSSY S.L.	03-03-95
SALVATE SI PUEDES	ESPAÑOLA	COLUMBIA TRI STAR FILMS DE ESPAÑA S.A.	13-01-95
SEDUCTOR, EL	ESPAÑOLA	COLUMBIA TRI STAR FILMS DE ESPAÑA S.A.	17-03-95
SENZA PELLE (SIN PIEL)	ITALIANA	UNITED INT.PICTURES Y CIA. SRC	22-12-94
SEXO AMOR Y OTRAS DESGRACIAS	ITALIANA	UNITED INT. PICTURES Y CIA SRC	26-09-94
SEXO ORAL	ESPAÑOLA	ALTA FILMS S.A.	25-08-94
SHOPPING DE TIENDAS	BRITÁNICA	ALTA FILMS S.A.	23-12-94
SIETE MIL DIAS JUNTOS	ESPÑOLA	UNITED INT. PICTURES Y CIA SRC	04-11-94
TABLA DE FLANDES, LA	ESPAÑOLA	WARNER ESPAÑOLA S.A.	13-01-95
TETA Y LA LUNA, LA	ESPAÑOLA	UNITED INT. PICTURES Y CIA SRC	28-02-94
TIEMPOS MEJORES	ESPAÑOLA	COLUMBIA TRI STAR FILMS DE ESPAÑA S.A.	28-04-95
TRAIADOR	FRANCESA	VHERO FILMS S.A.	20-10-94
UNA CASA EN LAS AFUERAS	ESPAÑOLA	COLUMBIA TRI STAR FILMS DE ESPAÑA S.A.	28-04-95
VOCE DELLA LUNA, LA	ITALIANA	LAURENFILMS S.A.	20-02-95

**ANEXO II..B. PELÍCULAS COMUNITARIAS BENEFICIADAS DE LAS AYUDAS A LA DISTRIBUCIÓN
CONVOCADAS POR ORDEN MINISTERIAL DE 20.01.94**

<u>TÍTULO PELÍCULA</u>	<u>NACIONALID</u>	<u>DISTRIBUIDORA</u>	<u>F.ESTRENO</u>
AL OTRO LADO DEL TUNEL	ESPAÑOLA	UNITE D INT. PICTURES Y CIA S.E.C.	25-02-94
ALEGRE MA NON TROPPO	ESPAÑOLA	COLUMBIA TRI STAR FILMS DE ESPAÑA	15-04-94
CANCIÓN DE CUNA	ESPAÑOLA	MANUEL SALVADOR S.A.	15-04-94
CIANURO ¿SOLO O CON LECHE?, EL	ESPAÑOLA	JOSÉ FRADE P.C. S.A.	15-04-94
COMO SER INFELIZ Y DISFRUTARLO	ESPAÑOLA	UNITED INT. PICTURES Y CIA S.E.C.	10-02-94
CULPABLE DE QUE?	ESPAÑOLA	COLUMBIA TRI STAR FILMS DE ESPAÑA S.A.	08-07-94
DESVÍO AL PARAÍSO	ESPAÑOLA	ALTA FILMS S.A.	22-07-94
DETECTIVE Y LA MUERTE, EL	ESPAÑOLA	UNITED INT. PICTURES Y CIA SEC	26-09-94
DON JAIME EL CONQUISTADOR	ESPAÑOLA	LAURENFILMS S.A.	23-03-94
EN TRANSITO	ESPAÑOLA	BUENA VISTA INT.SPAIN S.A.	29-04-94
ENCIENDE MI PASIÓN	ESPAÑOLA	WARNER ESPAÑOLA S.A.	26-09-94
HISTORIAS DE LA PUTA MILI	ESPAÑOLA	COLUMBIA TRI STAR FILMS DE ESPAÑA S.A.	13-01-94
HUNDIMIENTO DEL TITANIC	ESPAÑOLA	LAURENFILM S.A.	11-02-94
MI HERMANO DEL ALMA	ESPAÑOLA	WARNER ESPAÑOLA S.A.	14-02-94
NAKED (INDEFENSO)	BRITÁNICA	ALTA FILMS S.A.	07-07-94
PEORES AÑOS DE NUESTRA VIDA, LOS	ESPAÑOLA	UNITED INT. PICTURES Y CIA. S.E.C.	08-04-94
POR FIN SOLOS	ESPAÑOLA	COLUMBIA TRI STAR FILMS DE ESPAÑA S.A.	17-08-94
ROSITA PLEASE	ESPAÑOLA	LAURENFILM S.A.	17-06-94
TODOS LOS HOMBRES SOIS IGUALES	ESPAÑOLA	COLUMBIA TRISTAR FILMS DE ESPAÑA S.A.	25-02-94

ANEXO III

D./Dña. _____ con N.I.F./C.I.F. _____

Teléfono _____ Domicilio en _____

Población _____ C.P. _____ Provincia _____

Como empresario titular de la sala cinematográfica:

NOMBRE DE LA SALA _____

DOMICILIO SOCIAL C/ _____

POBLACIÓN _____ C.P. _____

PROVINCIA _____

Solicita ser beneficiario de las Ayudas de Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura a:

 Salas de Exhibición Cinematográficas situadas en Zonas Rurales o de Baja Rentabilidad. Por la exhibición de Películas Comunitarias .

Y presenta la siguiente documentación:

1.- Parte de Declaración de Exhibición con la Diligencia de recogida, sello, firma y fecha de la Sociedad General de Autores de España (Año 1996).

2.- Certificados de estar al corriente en los pagos a la Seguridad Social y haber cumplido con las obligaciones tributarias, expedidos por las Administraciones autonómica y estatal.

3.- Certificado de estar inscrito en el Registro e Empresas del Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales.

4.- Factura o copias compulsadas, del alquiler de las películas contratadas con la distribuidora y fechas de exhibición (Año 1996)

5.- Documentación suficiente para acreditar la personalidad y la representación que ostente el/la solicitantes.

En la tramitación de solicitudes de ayudas la personalidad del/la solicitante, o de terceros que deban figurar en el expediente se acreditará por las personas físicas mediante el N.I.F. y por las personas jurídicas mediante escritura pública o documento de constitución o, en su caso, documentación comunitaria o equivalente de terceros países.

En _____ a ____ de _____ de 199__

(firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA C/ ALMENDRALEJO, 14
06800 MERIDA

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

ORDEN de 21 de octubre de 1997, por la que se dispone el cese de don Antonio Bermejo Redondo como Secretario de Relaciones con la Asamblea.

Visto el Decreto 8/1997, de 10 de febrero, por el que se regulan los nombramientos y el Régimen Jurídico del Personal Eventual al servicio de la Junta de Extremadura y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6.º B del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de Atribución de Competencias en Materia de Personal, y el artículo tercero punto 3 del Decreto 144/1996, de 15 de octubre, de estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, dispongo el cese de don Antonio Bermejo Redondo, como Secretario de Relaciones con la Asamblea, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, 21 de octubre de 1997.

El Vicepresidente de la Junta de Extremadura,
CARLOS SANCHEZ POLO

ORDEN de 21 de octubre de 1997, por la que se dispone el nombramiento de don Alejo Salas Alonso, como Secretario de Relaciones con la Asamblea.

Visto el Decreto 8/1997, de 10 de febrero, por el que se regulan los nombramientos y el Régimen Jurídico del Personal Eventual al servicio de la Junta de Extremadura y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6.º B del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de Atribución de Competencias en Materia de Personal, y el artículo tercero punto 3 del Decreto 144/1996, de 15 de octubre, de estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, dispongo el nombramiento de don Alejo Salas Alonso, como Secretario de Relaciones con la Asamblea.

Mérida, 21 de octubre de 1997.

El Vicepresidente de la Junta de Extremadura,
CARLOS SANCHEZ POLO

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO 127/1997, de 21 de octubre, por el que se dispone el cese de don Carlos Sagüillo González como Director General de Protección e Inserción Social de la Consejería de Bienestar Social.

A propuesta del Consejero de Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1987, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 21 de octubre de 1997.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—El cese de don Carlos Sagüillo González como Director General de Protección e Inserción Social de la Consejería de Bienestar Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, 21 de octubre de 1997.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Bienestar Social,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

DECRETO 128/1997, de 21 de octubre, por el que se dispone el cese de don Olegario Montero Calle como Director General de Atención Social de la Consejería de Bienestar Social.

A propuesta del Consejero de Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1987, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 21 de octubre de 1997.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—El cese de don Olegario Montero Calle como Director General de Atención Social de la Consejería de Bienestar Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, 21 de octubre de 1997.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Bienestar Social,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

DECRETO 129/1997, de 21 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña Emilia Guijarro Gonzalo como Directora General de Servicios Sociales Especializados de la Consejería de Bienestar Social.

A propuesta del Consejero de Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1987, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 21 de octubre de 1997.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—El nombramiento de doña Emilia Guijarro Gonzalo como Directora General de Servicios Sociales Especializados de la Consejería de Bienestar Social.

Mérida, 21 de octubre de 1997.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Bienestar Social,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

DECRETO 130/1997, de 21 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Tomás Zarallo Barbosa como Director General de Servicios Sociales Comunitarios de la Consejería de Bienestar Social.

A propuesta del Consejero de Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1987, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 21 de octubre de 1997.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—El nombramiento de don Tomás Zarallo Barbosa como Director General de Servicios Sociales Comunitarios de la Consejería de Bienestar Social.

Mérida, 21 de octubre de 1997.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Bienestar Social,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, por la que se nombra a D. Fernando Guiberteau Cabanillas, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 3 de octubre de 1996 (B.O.E. de 14 de noviembre), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art.13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrático de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Física de la Materia Condensada, del Departamento de Física, a D. Fernando GUIBERTEAU CABANILLAS.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspon-

diente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 7 de octubre de 1997.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, por la que se nombra a D. Luis Mariano del Río Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 3 de octubre de 1996 (B.O.E. de 14 de noviembre), y acreditados por el in-

teresado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Física Aplicada, del Departamento de Física, a D. Luis Mariano del RÍO PÉREZ.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 7 de octubre de 1997.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 15 de octubre de 1997, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación de la Revisión Salarial y otros conceptos del Convenio Colectivo de Trabajo «Derivados del Cemento», de la provincia de Badajoz.

VISTO: El acta suscrita el 23-9-97 por la Asociación Provincial de Empresarios de Derivados del Cemento (ASDECE) en representación de los empresarios de una parte, y U.G.T. en representación de los trabajadores de otra, relativa a acuerdos de revisión de salarios y otros conceptos, del convenio colectivo de trabajo de «DERIVADOS DEL CEMENTO», de ámbito Provincial, de Sector, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. de 29-3-95); el art. 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo (B.O.E. 6-6-81), Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspado de

funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (B.O.E. 17 de mayo). Decreto del Presidente 14/1995, de 2 de mayo, por el que se asigna a la Consejería de Presidencia y Trabajo funciones y servicios en materia de ejecución de la legislación laboral (D.O.E. 9-5-95), Decreto 76/1995, de 31 de julio (D.O.E. 3-8-95) por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y Trabajo y artículo 3 apartado 2.a del Decreto 22/1996, de 19 de febrero, de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27-2-96), esta Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura

A C U E R D A

PRIMERO.—Ordenar la inscripción de dichos acuerdos en el Registro de Convenios del Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Presidencia y Trabajo, con número 29/97, código informático 0600195, con notificación de ello a la Comisión Negociadora.

SEGUNDO.—Disponer su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura» y en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Badajoz del

texto de dichos acuerdos del Convenio, que figura como Anexo de esta Resolución.

Mérida, 15 de octubre de 1997.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

ACTA REUNION COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO
COLECTIVO PROVINCIAL DE DERIVADOS DEL CEMENTO. DIA 23 DE
SEPTIEMBRE DE 1997

En Badajoz, a las diecisiete horas del día veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Juntas de la Asociación Provincial de Derivados del Cemento (ASDECE) se reúne la Comisión Deliberadora del Convenio Colectivo Provincial de Derivados del Cemento de Badajoz, con asistencia de los Sres. relacionados a continuación:

Asistentes:

ASDECE: D. Justo Jiménez (Forte, S.A.), D. José Cidoncha (Nervión Guadiana, S.A.) y D. José Ovando (Asesor).

CC.OO.: D. Mateo Guerra, D. Manuel Terraza, D. Daniel Hernández y D. Vicente Fernández.

U. G. T.: D. Elías Mateos

El objeto de la reunión es ultimar la negociación del presente año.

Se producen diversas intervenciones de los reunidos, adoptándose finalmente por unanimidad los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.—Aprobar la Tabla Salarial para 1997, así como la dieta completa y media dieta, que se incluye como Anexo I al presente Acta.

SEGUNDO.—Para 1997, en cumplimiento de lo establecido en el art. 37 del Convenio General del Sector, la jornada laboral en cómputo anual para la provincia de Badajoz queda establecida en 1.768 horas, distribuidas en 40 horas semanales de trabajo efectivo.

A estos efectos se declaran días festivos no recuperables el 2 de mayo, 9, 24, 26 y 31 de diciembre.

Si alguna de estas fechas coincidiese con una fiesta local, se declarará día festivo no recuperable el inmediato hábil posterior.

Asimismo se pactarán entre empresa y trabajador el disfrute de dos días laborales, que tendrán igualmente la consideración de festivos no recuperables.

TERCERO.—Ambas partes asumen el contenido del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio General de Derivados del Cemento, referente a la adaptación del capítulo XIV de dicho Convenio a los contenidos del II Acuerdo Nacional de Formación Continua de 19 de diciembre de 1996, publicado en el B.O.E. de fecha 1 de febrero de 1997.

Igualmente ambas partes incorporan al Convenio Colectivo Provincial el Acuerdo adoptado a nivel Nacional sobre el Contrato en Prácticas y de Formación. Acuerdo que ha sido publicado en el B.O.E. de fecha 28 de agosto de 1997.

CUARTO.—Los atrasos que se devenguen como consecuencia de la entrada en vigor de las nuevas tablas salariales se abonarán en partes proporcionales en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por finalizada la sesión a las diecinueve horas del día y mes que se señalan en el encabezamiento de este Acta, que firman los asistentes en señal de conformidad.

A N E X O I

TABLA SALARIAL PARA 1997 DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE DERIVADOS DEL CEMENTO

NIVELES	S. BASE	EXTRAS	ASIST.	TRANSP.
NIVEL II	139.050	139.050	443	157
NIVEL III	115.700	115.700	443	157
NIVEL IV	112.450	112.450	443	157
NIVEL V	109.400	109.400	443	157
NIVEL VI	107.300	107.300	443	157

NIVEL VII	105.300	105.300	443	157
NIVEL VIII	103.600	103.600	443	157
NIVEL IX	101.900	101.900	443	157
NIVEL X	100.300	100.300	443	157
NIVEL XI	98.600	98.600	443	157
NIVEL XII	97.000	97.000	443	157
APRENDICES:				
Primer año de contrato	76.400	76.400	443	157
Segundo año de contrato	86.600	86.600	443	157
Tercer año de contrato	96.800	96.800	443	157
DIETA COMPLETA: 4.340 pesetas.				
MEDIA DIETA: 2.171 pesetas.				

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 14 de octubre de 1997, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de grupos de trabajo para la elaboración de materiales curriculares de apoyo al Programa de Cultura Extremeña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 23 de junio de 1997 (DOE n.º 75, de 28 de junio de 1997), por la que se convoca la formación de grupos de trabajo para la elaboración de materiales curriculares de apoyo al Programa de Cultura Extremeña.

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria para la formación de grupos de trabajo para la elaboración de materiales curriculares de apoyo al Programa de Cultura Extremeña, a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales: D. Francisco Galván Palomo, D.ª M.ª Paz Pellisa Amposta, D. José Carlos Gómez Carretero y D. Florián Caro Cerro.

Secretaria: D.ª Concepción Pastor Guerrero.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 14 de octubre de 1997.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ORDEN de 15 de octubre de 1997, por la que se hace pública la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de ayudas para la elaboración de Materiales Curriculares de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con el artículo 6.º de la Orden de 11 de septiembre de 1997 (D.O.E. n.º 107, de 13 de septiembre), por la que se regula la convocatoria de ayudas para la elaboración de Materiales Curriculares de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las solicitudes de ayudas convocadas para la elaboración de Materiales Curriculares de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales: D. Juan José Espada Hernández, D. Benito Estrella Pardo, D.ª Manuela Holgado Flores, D. Antonio Martín Cabeza, D. Carlos Ongallo Gil, D. Pedro del Pino Bejarano y D. Alejo Salas Alonso.

Secretaria: D.ª Carmen Palacios Sánchez.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 15 de octubre de 1997.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 9 de octubre de 1997, de la Dirección General de Administración Local e Interior, sobre concesión de trámite de audiencia a D. M. Antonio Vaquero González.

No habiendo sido posible notificar a D. M. Antonio Vaquero González, con último domicilio conocido en C/. Olivo, n.º 3, de Madroñera, el pliego de cargos n.º 224/97, que le fue instruido por la Dirección General de Administración Local e Interior, por supuesta infracción del artículo 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, se da publicidad al presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndole trámite de audiencia para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, pueda alegar por escrito lo que considere conveniente a su defensa, acompañando los documentos y justificaciones que estime convenientes.

Mérida, 9 de octubre de 1997.—El Director General de Administración Local e Interior, MIGUEL ANGEL GUERRA GAMERO.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1997, de la Dirección General de Administración Local

e Interior, sobre concesión de trámite de audiencia a D.ª Eva M.ª Martín Rosa.

No habiendo sido posible notificar a D.ª Eva M.ª Martín Rosa, con último domicilio conocido en C/. Plaza Marrón, n.º 5, de Cáceres, el pliego de cargos n.º 152/97, que le fue instruido por la Dirección General de Administración Local e Interior, por supuesta infracción del artículo 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, se da publicidad al presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndole trámite de audiencia para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, pueda alegar por escrito lo que considere conveniente a su defensa, acompañando los documentos y justificaciones que estime convenientes.

Mérida, 9 de octubre de 1997.—El Director General de Administración Local e Interior, MIGUEL ANGEL GUERRA GAMERO.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1997, de la Dirección General de Administración Local e Interior, sobre concesión de trámite de audiencia a D. Adrián Rico Motellón.

No habiendo sido posible notificar a D. Adrián Rico Motellón, con último domicilio conocido en C/. Conejar, n.º 9, de Malpartida de

Cáceres (Cáceres) el pliego de cargos n.º 142/97, que le fue instruido por la Dirección General de Administración Local e Interior, por supuesta infracción del artículo 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, se da publicidad al presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndole trámite de audiencia para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, pueda alegar por escrito lo que considere conveniente a su defensa, acompañando los documentos y justificaciones que estime convenientes.

Mérida, 9 de octubre de 1997.—El Director General de Administración Local e Interior, MIGUEL ANGEL GUERRA GAMERO.

**RESOLUCION de 22 de octubre de 1997,
de la Secretaría General Técnica, por la que
se convoca por procedimiento abierto
mediante concurso la contratación de
diverso material informático para la
Administración de Justicia.**

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 40/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de diverso material informático para la Administración de Justicia.
- b) División por lotes y número: No existen.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: 2 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin variantes.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 28.000.000 de Ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (560.000 Ptas.)
Definitiva: 4% del presupuesto de licitación (1.120.000 Ptas.)

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-38 50 19.
- e) Telefax: 924-38 50 90.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de Documentos de la Consejería de Presidencia y Trabajo.
 - 2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.º Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: En la primera Comisión de Compras que se celebre una vez finalizado el plazo de admisión de ofertas.
- e) Hora:

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, 22 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico (P.O. 13-9-95.), JOSE ANGEL RODRIGUEZ JIMENEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 29 de agosto de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Reforma laboratorio regional de Sanidad en Badajoz». Expte. n.º: 02.00.0047.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 02.00.0047.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Reforma Laboratorio Regional de Sanidad en Badajoz.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Ver apartado a).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Veintitrés millones seiscientos ochenta y cuatro mil veintitrés pesetas (23.684.023 ptas.).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: Novecientas cuarenta y siete mil trescientas sesenta y una pesetas (947.361 ptas.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: C/. Adriano, n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-381283.
- e) Telefax: 924-381265.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	Todos	d

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 de la Ley 13/95 LCAP.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, n.º 4. 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días hábiles después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 29 de agosto de 1997.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Conservación de las redes secundarias y terciarias en la zona regable de Alange». Expte. n.º: 05.01.1100.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.01.1100.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Conservación de las redes secundarias y terciarias en la zona regable de Alange.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Zona regable de Alange.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Diecinueve millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos ocho pesetas (19.998.608 ptas.).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: Setecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas (799.944 ptas.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: C/. Adriano, n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-381283.
- e) Telefax: 924-381265.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Sin clasificación
Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 de la Ley 13/95 LCAP.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, n.º 4. 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días hábiles después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 3 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Camino en la Z.C.P. Borda y Cabezagorda, en el T.M. de Santiago del Campo». Expte.: 05.01.1104.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.01.1104.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Caminos en la Z.C.P. Borda y Cabezagorda, en el T.M. de Santiago del Campo.

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Ver apartado a).

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Diecinueve millones ciento veinticuatro mil quinientas noventa y una pesetas (19.124.591 ptas.).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: Setecientas sesenta y cuatro mil novecientas ochenta y cuatro pesetas (764.984 ptas.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.

b) Domicilio: C/. Adriano, n.º 4.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-381283.

e) Telefax: 924-381265.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	Todos	d

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 de la Ley 13/95 LCAP.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del si-

guiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, n.º 4. 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Tres días hábiles después de la fecha límite de presentación de ofertas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 11 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Encauzamiento Arroyo de Hernán Pérez». Expte. n.º: 05.03.1114.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.03.1114.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Encauzamiento Arroyo de Hernán Pérez.

- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Ver apartado a).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Treinta y siete millones ochenta y cinco mil quinientas treinta y ocho pesetas (37.085.538 ptas.).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: Un millón cuatrocientas ochenta y tres mil cuatrocientas veintidós pesetas (1.483.422 ptas.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: C/. Adriano, n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-381283.
- e) Telefax: 924-381265.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
E	5	d

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 de la Ley 13/95 LCAP.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, n.º 4. 06800-Mérida.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días hábiles después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 16 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Selvicultura preventiva en el monte de U.P. N.º 35, Cerro de Las Cabezas y siete más en la Comarca de la Vera». Expte. n.º: 05.02.0647.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.02.0647.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Selvicultura preventiva en el monte de U.P. N.º 35, Cerro de Las Cabezas y siete más en la Comarca de la Vera.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comarca de La Vera.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Once millones ochenta y nueve mil trescientas pesetas (11.089.300 ptas.).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: Cuatrocientas cuarenta y tres mil quinientas setenta y dos pesetas (443.572 ptas.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: C/. Adriano, n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-381283.
- e) Telefax: 924-381265.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Sin clasificación.
- Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 de la Ley 13/95 LCAP.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, n.º 4. 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días hábiles después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 2 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Acciones prioritarias contra incendios en el perímetro n.º 6 de la Sierra Sur de Badajoz». Expte. n.º: 05.02.0644.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.02.0644.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Acciones prioritarias contra incendios en el perímetro n.º 6 de la Sierra Sur de Badajoz.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Ver apartado a).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Diecisiete millones doscientas dieciocho mil ciento vintinueve pesetas (17.218.129 ptas.).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: Seiscientos ochenta y ocho mil setecientos veinticinco pesetas (688.725 ptas.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.

b) Domicilio: C/. Adriano, n.º 4.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-381283.

e) Telefax: 924-381265.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Sin clasificación.

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 de la Ley 13/95 LCAP.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, n.º 4. 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Tres días hábiles después de la fecha límite de presentación de ofertas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 2 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Adecuación de vías forestales de penetración en montes del perímetro n.º 5 de Sierra de San Pedro en Badajoz». Expte. n.º: 05.02.0645.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.02.0645.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Adecuación de vías forestales de penetración en montes del perímetro n.º 5 de Sierra de San Pedro en Badajoz.

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Ver apartado a).

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Seis millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento dieciocho pesetas (6.744.118 ptas.).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: Doscientas sesenta y nueve mil setecientas sesenta y cinco pesetas (269.765 ptas.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.

b) Domicilio: C/. Adriano, n.º 4.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-381283.

e) Telefax: 924-381265.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Sin clasificación.

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 de la Ley 13/95 LCAP.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, n.º 4. 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Tres días hábiles después de la fecha límite de presentación de ofertas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 2 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Acondicionamiento áreas cortafuegos en el perímetro n.º 5, Sierra de San Pedro». Expte. n.º: 05.02.0646.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 05.02.0646.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Acondicionamiento áreas cortafuegos en el perímetro n.º 5, Sierra de San Pedro.

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Ver apartado a).

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Cinco millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientas noventa y tres pesetas (5.623.493 ptas.).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: Doscientas veinticuatro mil novecientas cuarenta pesetas (224.940 ptas.).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.

- b) Domicilio: C/. Adriano, n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-381283.
- e) Telefax: 924-381265.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Sin clasificación.
- Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 de la Ley 13/95 LCAP.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, n.º 4. 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días hábiles después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 2 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 10 de octubre de 1997,

de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta la contratación de las obras de sustitución de forjados y remodelación del hogar del pensionista en Trujillo.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: 0-97002.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Sustitución de forjados y remodelación del Hogar del Pensionista en Trujillo.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 88, de fecha 29-7-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 37.256.004 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 8 de octubre de 1997.
- b) Contratista: CONSTRUCCIONES MEGO, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 33.418.636 pesetas.

Mérida, 10 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico. P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

ANUNCIO de 8 de octubre de 1997, sobre notificación de expediente sancionador a «Control Gas, C.B.»

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publi-

cación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del P.A.C. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

Denunciado: «Control Gas, C.B.» Servicio de gas para la provincia de Cáceres.

Último domicilio conocido: Calle Piedad, 12-2.º Cáceres.

Expediente N.º : 10.019/97.

Normativa infringida:

— R.D. 2402/1985, de 18 de diciembre. Regula el deber de expedición y entrega por empresarios y profesionales. art. 3.1.b).

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio; General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176 de 24-7) art. 34.9.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. 168 de 15-7) art. 3.3.6.

Sanción Propuesta: 20.000 pesetas.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, de la Consejería de Bienestar Social.

Órgano Instructor: Doña Ana M.ª López Martín.

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 5 de septiembre de 1997, sobre autorización de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-000001-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea A.T. «Aldeanueva-Abadía».

Final: C.T. núm. 1 Abadía.

Término municipal afectado: Abadía.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,505.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Tipo, rígido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Varios parajes en el T.M. de Abadía.

Presupuesto en pesetas: 2.000.000.

Finalidad: Desvío L.A.T. por construcción.

Referencia del Expediente: 10/AT-000001-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 5 de septiembre de 1997.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 5 de septiembre de 1997, sobre autorización de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-002535-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 5 línea A.T. Aguas de Oliva.

Final: C.T. Aguas de Oliva.

Término municipal afectado: Oliva de Plasencia.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio acero.

Longitud total en Kms.: 0,200.

Apoyos: Metálicos.
 Número total de apoyos de la línea: 3.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Varios parajes del término de Oliva de Plasencia.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.
 N. de transformadores: 1
 Relación de transformación: 13,200/230,000/127,000.
 Potencia total en transformadores en KVA: 15.
 Emplazamiento: Oliva de Plasencia. Varios parajes del término de Oliva de Plasencia.
 Presupuesto en pesetas: 2.000.000.
 Finalidad: Desvío de línea A.T. y trazado C.T. Aguas de Oliva.
 Referencia del Expediente: 10/AT-002535-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 5 de septiembre de 1997.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

***ANUNCIO de 19 de septiembre de 1997,
 sobre autorización administrativa de
 instalación eléctrica y declaración, en
 concreto, de su utilidad pública.
 Ref.: 10/AT-001180-000001.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. núm. 6 Zarza de Granadilla.
 Final: C.T. núm. 1 Zarza de Granadilla.
 Término municipal afectado: Zarza de Granadilla.

Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,385.
 Emplazamiento de la línea: Ctra. de Guijo a Zarza de Granadilla.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1
 Relación de transformación: 13,200/0,230/0,127.
 N. de transformadores: 1
 Relación de transformación: 13,200/398,000/230,000.
 Potencia total en transformadores en KVA: 800.
 Emplazamiento: Zarza de Granadilla. Ctra. de Guijo, s/n. de Zarza de Granadilla.

Presupuesto en pesetas: 3.303.654.
 Finalidad: Nueva acometida y reforma del C.T. núm. 1 de Zarza de Granadilla.
 Referencia del Expediente: 10/AT-001180-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de septiembre de 1997.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

***ANUNCIO de 22 de septiembre de 1997,
 sobre permiso de Investigación Minera n.º
 12.331.***

Se hace saber que por el Excmo. Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, con domicilio social en calle Encinasola n.º 31, se ha presentado en estas oficinas, a las 12 horas y 40 minutos del día 27 de mayo de 1997, instancia solicitando concesión directa de explotación para pizarra ornamental y otros recursos de la Sección C), con una extensión de 9 cuadrículas mineras, con el nombre de OLIVA, al que ha correspondido el número 12.331, estando enclavado en término municipal de Oliva de la Frontera, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp	6° 59' 20"	38° 13' 20"
1	6° 59' 20"	38° 12' 20"
2	7° 00' 20"	38° 12' 20"
3	7° 00' 20"	38° 13' 20"

quedando así cerrado el perímetro de las 9 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 22 de septiembre de 1997.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca la contratación, por procedimiento abierto mediante concurso de la realización de las obras «Construcción de la Estación de Autobuses en Jerez de los Caballeros».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes y Comunicaciones.
- c) Número de expediente: 974TB071A403.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Realización de las obras «Construcción de la Estación de Autobuses en Jerez de los Caballeros (Badajoz)».
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Jerez de los Caballeros.
- d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 89.679.544 ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Transportes y Comunicaciones.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 38 54 15.
- e) Telefax: 38 54 44.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver pliego de condiciones

a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	Todos	e)

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: A las 14:00 horas del día 18 de noviembre de 1997.
- b) Documentación a presentar: La que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Cuadro Resumen de características.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso):
- e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 21 de noviembre de 1997.
- e) Hora: 10.00 horas.

10.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos de anuncio en el D.O.E. y prensa correrán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 16 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico (O. 2-10-95, D.O.E. n.º 118 de 7-10-95), A. RAFAEL PACHECO RUBIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro del equipamiento del Centro de Educación Medioambiental de Cuacos de Yuste.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 44/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Equipamiento para la puesta en marcha del Centro de Educación Medioambiental de Cuacos de Yuste.
- c) Lotes: Cinco.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 95, de 14 de agosto de 1997.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 10.050.000 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 30 de septiembre de 1997.
- b) Contratista: La Esquina Educativa, S.L. (lotes 1, 2 y 5) y El Cortes Inglés, S.A. (lotes 3 y 4).
- c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

- Lote 1: 4.671.000 ptas.
- Lote 2: 913.472 ptas.
- Lote 3: 1.260.650 ptas.
- Lote 4: 534.650 ptas.
- Lote 5: 291.500 ptas.

Mérida, 30 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de mantenimiento y manutención de alumnos del proyecto empleo verde, en las fases de especialización de inserción en el Centro de Educación Ambiental de Cuacos de Yuste.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 39/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento y manutención de alumnos del proyecto empleo verde, en las fases de especialización inserción en el Centro de Educación Ambiental de Cuacos de Yuste.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 101 de 30 de agosto de 1997.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 14.000.000 de pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 1 de octubre de 1997.

- b) Contratista: Moregón Verato, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 13.801.700 pesetas.

Mérida, 1 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de mobiliario standard para el Hotel Monfragüe, en Torrejón el Rubio.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 15/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Mobiliario standard para el Hotel Monfragüe, en Torrejón el Rubio.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 68, de 12 de junio de 1997. D.O.C.E. de 10-6-97. B.O.E. n.º 140 de 12 de junio de 1997.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 43.444.768 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 2 de octubre de 1997.
- b) Contratista: Parque Mobile, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 38.969.957 pesetas.

Mérida, 2 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 12 de agosto de 1997, sobre anuncio de ampliación de centro de empresas en Dehesa Boyal en Valdastillas.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Anuncio de ampliación de Centro de Empresas en Dehesa Boyal, promovido por Sociedad para la Promoción y Desarrollo del Valle del Jerte, en Valdastillas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 12 de agosto de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 1997, sobre ampliación de oficinas en central hortofrutícola, sito en Ctra. N-110, P.K. 381 en Valdastillas.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Anuncio de ampliación de zona frigorífica con implantación de oficinas en Central Hortofrutícola, sito en Ctra. N-110, P.K. 381, promovido por Agrup. Coop. Valle Jerte, en Valdastillas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 10 de septiembre de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

***ANUNCIO de 16 de septiembre de 1997,
sobre construcción de merendero en finca
«Vega del Manzano» en Ladrillar.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Anuncio de construcción de merendero en finca «Vega del Manzano», promovido por Vanesa e Isabel Martín Martín, en Ladrillar.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

***ANUNCIO de 19 de septiembre de 1997,
sobre rehabilitación y adaptación del edificio
para casa de conserje y Casa de Cultura al
sitio «El Rivero», en Valdeobispo.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Anuncio de rehabilitación y adaptación de edificio para casa de conserje y Casa de Cultura al sitio «El Rivero», promovido por Ayuntamiento, en Valdeobispo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 19 de septiembre de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

***EDICTO de 23 de septiembre de 1997,
sobre modificación a las Normas
Subsidiarias de Moraleja.***

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 1997, las modificaciones a las N.N.S.S. de Moraleja que a continuación se relacionan, se someten a exposición pública, al objeto de que durante un mes puedan formularse alegaciones por Corporaciones, asociaciones y particulares.

1.—Delimitación del Polígono de Actuación en Terrenos de la Calle Nogales.

2.—Recalificación de parte de suelo incluido dentro del Plan Especial de Reforma Interior, (P.E.R.I.), para desarrollo mediante una Unidad de Ejecución.

3.—Reordenación del Polígono de Actuación P-22, para cambio de ubicación de zona verde dentro del mismo.

4.—Reordenación del Polígono P-18, para suprimir calle perpendicular a la Avda. Pureza Canelo.

5.—Recalificación de Suelo Urbano a Suelo apto para urbanizar, en terrenos en la Avda. de Lusitania.

6.—Reordenación del Polígono P-9.

7.—Cambio de situación de zonas verdes dentro de los límites de Suelo Urbano a Sector 3 de Suelo apto para urbanizar.

8.—Delimitación de Polígonos de Actuación en Carretera Norte.

9.—Recalificación del Suelo propiedad de la Junta de Extremadura, actualmente ubicado dentro del Sector 2, de Suelo Urbanizable a Suelo Urbano.

10.—División del Polígono de Actuación P-15, en dos Subpolígonos, P-15a y P-15b.

11.—Subdivisión del Polígono P-32, en dos Subpolígonos.

12.—Cambio de alineación en la Calle Ronda del Foso, ubicada dentro del Polígono P-26.

13.—Modificación de los límites del Polígono P-29, en la prolongación de la Calle Gardenia.

14.—Concretar alineaciones en la Calle Río Miño.

15.—Cambio de límites en Polígono P-10.

16.—Cambio de alineación interior, de manzana 92002, según planos catastrales de 1988.

17.—Límites de Suelo Urbano en el Polígono Industrial «E1 Postuero».

18.—Supresión del Polígono P-25.

19.—Plazas de Garaje en las nuevas construcciones.

20.—Modificación de los Cuadros de características y Normativa.

Moraleja, 23 de septiembre de 1997. EL ALCALDE.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

